

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes..... Pesetas 1'50
 Provincias, trimestre..... 5'00
 Extranjero, ídem..... 10'00
 Número suelto..... 0'05
 Ídem atrasado..... 0'25
 Para revendedores, 25 ejemplares..... 0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, línea cuerpo 8..... Pesetas 0'50
 En segunda y tercera plana, ídem ídem..... 0'30
 En cuarta plana, ídem ídem..... 0'20
 Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, JUAN LIROLA, NÚM. 2.
TELÉFONO, NÚM. 142

Habla Pablo Iglesias.

Una de las cosas en que más interés ha puesto el partido socialista desde que tiene existencia ha sido la de que sus hombres, sin distinción alguna, hayan procedido con gran honradez y en armonía siempre con sus ideas.

Así, cuando uno de sus afiliados no ha cumplido cual debía sus deberes políticos, le ha censurado ó le ha excluido, según fuera la naturaleza de la falta.

Periódicamente ha exigido cuentas á los representantes que ha enviado á los Municipios, y en los Congresos nacionales ha examinado nuevamente su conducta. Ocasión ha habido en que estimando mala la conducta de alguno, le ha arrojado de sus filas.

Observando esta conducta, procediendo con tal severidad, ha conseguido mantener en todas sus huestes una moral política que sus propios enemigos han admirado.

Lo mismo le ha acontecido al partido socialista en cuanto á rectitud. Donde ha encontrado hombres honrados, cualesquiera que fueran sus ideas, lo ha reconocido.

Los concejales socialistas, cuando han hablado de corrupción, cuando han hecho alusión á inmoralidades en los Concejos, han salvado siempre de tales cargos á los que han estimado honrados, fuesen conservadores, liberales ó de cualquier otro partido. Su imparcialidad, su espíritu de justicia se ha sobrepuesto á todo.

Con este carácter, con estas cualidades, han ido los socialistas á la alianza con los republicanos para echar abajo el régimen monárquico; y este carácter, y estas cualidades, los mantienen en ella, dispuestos antes á abandonarla que á renunciar á los mismos.

Teniendo esto en cuenta, ¿era para sorprender á nadie la conducta seguida el martes último en el Congreso por el que escribe estas líneas? Creo que no.

Llevaronse allí, para discutirlos y para que el Gobierno y los distintos grupos que forman dicha Cámara dieran su opinión sobre ellos, dos acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona. Discutiéronse. Los que por malos los tenían expusieron los motivos en que fundaban su opinión; quienes los juzgaban buenos impugnaron lo dicho por aquellos. Pedido repetidamente el parecer sobre ambos acuerdos á las diversas representaciones parlamentarias, el señor Azcárate, en nombre de cierto número de diputados republicanos, dió el siguiente; yo, en nombre del partido socialista, el mío.

«Por qué lo di? Porque opiné que en caso tal mi silencio, no sólo hubiera sido una cobardía, sino que perjudicaba á la honradez de mi partido. «Hice esto en la sombra? «Lo verificado detrás de alguien? No. Hicélo cara á cara y ante todos los que presenciaron el debate.

«Fui ligero en mi juicio? «Fui arbitrario? Tampoco. Se trataba de dos acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona, y hay que saber, sopena de caer en el absurdo, que tanto quienes los tacharon de malos como los que por buenos los defendieron, exponían en favor de sus respectivos criterios los argumentos de más fuerza que pudieran disponer. Mi juicio de que aquellos acuerdos eran dos actos malos de administración municipal lo formé haciéndome cargo de esos argumentos.

Niego rotundamente que mi declaración favorezca á los conservadores ni los aproxime al Poder. Lo que puede favorecer á tales políticos son las debilidades, las componendas, la cobardía, la falta de carácter de sus enemigos.

Hoy, como ayer, yo, los socialistas todos, mantenemos cuanto hemos dicho acerca de los conservadores y de su jefe; hoy, como ayer, decimos que Maura no debe volver á gobernar y que nos oponemos á ello por todos los medios; pero hoy, como ayer, decimos también que hay que combatir á «todos» los monárquicos, no solamente á los conservadores, y que la garantía de que Maura no vuelva al Poder está en el derrumbamiento de la Monarquía y en la implantación de la República.

Y afirmo además, como lo he hecho en otras ocasiones, que á trabajar para conseguir pronto esa garantía, nadie, absolutamente nadie, ganará á los socialistas, los cuales, procediendo así, cumplirán honradamente la palabra que han dado.

Pablo IGLESIAS

Viaje suspendido.

En el Gobierno civil de la provincia se recibió ayer un despacho oficial del ministerio de la Gobernación, participando que el rey no regresará de Melilla por Almería.

Cuando apenas faltaban quince ó veinte días para que las huestes monárquicas de la tierra se diesen el gusto de tener por huésped, siquiera fuera por unas horas, al jefe del Estado, el gobierno, dispuesto siempre á protegernos, suspende el viaje, dejando á unos y otros con dos palmos de narices.

«Qué desgraciada es alguna gente! Nosotros, dicho sea con nuestra habitual franqueza, solamente sentimos el malhadado acuerdo, por las calles que han de continuar desarrugadas, por las casas que no han de ser saludadas por la caliza blanca.

«Porque suponamos que el alcalde y los adiles monárquicos, habrán dispuesto también la suspensión de las obras de embellecimiento que se habían proyectado con el exclusivo objeto de recibir dignamente á D. Alfonso!

LOS PRESUPUESTOS

Disposiciones importantes.

Por el interés que tienen, publicamos á continuación algunas de las disposiciones oficiales del articulado de la ley de Presupuestos, tal y como han quedado aprobadas después de las modificaciones introducidas.

Dicen así:

Los tabacos.

Se autoriza al Ministro de Hacienda para establecer, en beneficio exclusivo del Estado, un recargo sobre los precios de venta de los tabacos que constituyan la renta de tabacos, hasta un 15 por 100 como término medio con relación al producto total obtenido de las ventas en el ejercicio de 1909, á cuyo fin podrá asimismo reformar las unidades de venta. Este recargo se llevará á efecto en una ó varias veces, según convenga al interés del Estado y demanden las necesidades del Tesoro público, á juicio del Ministro de Hacienda.

Impuestos sobre espectáculos.

Se crea un impuesto de 5 por 100 sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público con destino á las Juntas de protección de la infancia y extinción de la mendicidad.

La recaudación que se obtenga por este impuesto en cada término municipal se aplicará á dichos servicios en el mismo Municipio.

El Ministro de Hacienda dictará al efecto las disposiciones que considere necesarias.

Derechos de examen.

Los derechos de exámenes y grados que vienen satisfaciendo los alumnos de las Universidades, ingresarán en lo sucesivo en el Tesoro, abonándose en papel de pagos al Estado.

Las dos terceras partes de esta recaudación se aplicarán á la mejora del personal de profesores auxiliares y personal administrativo de las referidas Universidades.

Los maestros.

Se autoriza al Gobierno para que, á medida que los recursos del Tesoro lo permitan, puedan mejorar el sueldo asignado á los maestros de primera enseñanza de las escuelas públicas en las distintas categorías, de modo que el sueldo mínimo correspondiente á la última categoría sea de 1.000 pesetas anuales, procurando establecer á la vez la gratuidad en la enseñanza.

COMUNICADO

Sr. Director de EL RADICAL, Almería.

Muy Sr. mío y correligionario: Ayer á las doce se verificó en el salón de sesiones de este Ayuntamiento una asamblea para proceder á la designación de la Junta de Fomento local.

La Junta designada por mayoría de votos, fue la siguiente:

Presidente: D. Joaquín Américo Martínez, propietario.

Vicepresidente: D. Joaquín Pérez Segura, perito agrícola.

Secretario: D. Antonio González Sánchez, profesor.

Vocales: D. Antonio Sánchez López, comerciante; D. Francisco Hernández Pérez, fabricante; D. Eugenio de Torres García, abogado; D. Dionisio Hernández Fernández, industrial; D. Dionisio Calatrava González, industrial; D. Antonio Egea Flores, propietario.

EL CORRESPONSAL.

Níjar 26 Diciembre 1910.

DESDE CUEVAS

Ayuntamiento suspendido.—Escuela laica cerrada.—indignación.

Aunque el actual presidente del Consejo de ministros es el Sr. Canalejas, y aunque el Sr. Canalejas es el democrata irreductible, que en todos los momentos de su vida política puso su elocuencia y su voluntad al servicio de la libertad y del progreso, aquí en esta ciudad se han cometido dos hechos, que pueden ser calificadas de atropellos, por lo que entrañan de injustos.

Estos dos atropellos á que aludimos han sido perpetrados, uno contra la ciudad toda de Cuevas, otro contra los honrados obreros que integran la asociación Tierra y Libertad. Tanto el uno como el otro han causado pésimo efecto en la opinión pública.

Empecemos, pues, por poner en conocimiento del pueblo que por acuerdo de la superioridad ha sido suspendido el Ayuntamiento interior de la ciudad, pasando nuevamente á ocupar sus cargos los concejales que aun no hace mucho tiempo fueron suspendidos por disposición gubernativa. Este acuerdo plantea de nuevo aquel difícil problema cuya solución tantas energías y sinsabores costó al elemento sano de Cuevas.

Es sumamente irritante lo que viene ocurriendo en este pueblo laborioso, honrado, digno de respeto por todos conceptos. Los esfuerzos que se realizan por conseguir que la moralidad y la justicia imperen en la Casa Consistorial para siempre, aunque estos esfuerzos sean heroicos, resultan por completo inútiles: las ansias de redención que á todos los cuevanos animan por igual, no son nunca satisfechas, ni aun por aquellas autoridades que por su condición de democratas están llamadas á ser el amparo de los pueblos.

Aunque este hecho trueca por completo uno de nuestros más preciados y vehementes deseos, no bastará á impedirnos la protesta ni á minorar nuestros arreos.

A la lucha vamos y al final de ella veremos otro atropello á quién.

El otro atropello á que aludimos al principio de este artículo es el siguiente: La escuela de la sociedad Tierra y Libertad, que fué fundada gracias al esfuerzo único de sus asociados, obreros honrados y trabajadores todos ellos, ha sido clausurada por orden de las autoridades.

Nos parece que este segundo atropello colma la medida. A un atentado contra la justicia y la moralidad, sigue otro contra la instrucción y el progreso. Si el Sr. Maura fuera actualmente jefe del gobierno, el

El Censo de población base del Censo electoral.

¡A inscribirse!

Por real decreto de 14 de Octubre del año actual, se dispone el que se proceda á la formación del Censo de población.

Del real decreto de referencia tomamos lo siguiente:

«Artículo 1.º Para que tenga el debido cumplimiento lo que preceptúa el artículo 1.º de la ley de 3 de Abril de 1900, el Censo general de la población de España y sus posesiones, se llevará á efecto simultáneamente la noche del 31 de Diciembre de este año al 1.º de Enero de 1911, en la Península e islas adyacentes y en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, Río de Oro y Costa Occidental de África, por medio del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, valiéndose de la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, á la cual auxiliarán en las provincias y ayuntamientos, Juntas provinciales y municipales, y en las posesiones que no están constituidas en ayuntamientos se ejecutarán los trabajos censales bajo la inmediata dirección de las respectivas autoridades civiles y militares, poniéndose al efecto de acuerdo el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes con los de Es-

tado y de la Guerra, para que el empadronamiento se verifique en dichas posesiones, acomodándose, en lo posible, á los preceptos de la INSTRUCCIÓN que se publica á continuación de este decreto.

«Art. 2.º La inscripción de los habitantes será nominal, en cédulas de familia y colectivas, según proceda, repartidas á domicilio, en las que se hará constar el sexo, edad, estado civil, naturaleza, nacionalidad y profesión de cada habitante y los demás datos necesarios para distinguir la población de Derecho y la de Hecho, en forma que sean comparables, en cuanto fuere posible, con los datos de igual naturaleza publicados en el extranjero, de conformidad con los acuerdos de los Congresos internacionales de Estadística. Al efecto, se redactarán cuadernos municipales y provinciales en la forma que disponga la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, que se publicarán resumidos de la manera que se juzgue más conveniente.

«Art. 5.º Los alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales del Censo de población, los tenientes de alcalde como vocales de las mismas, y los secretarios, serán en primer término responsables de las ocultaciones de habitantes y de la falsa distribución de éstos entre el mayor núcleo de población y las otras entidades del mismo municipio, cuando de las comprobaciones practicadas por orden de las Juntas provinciales ó de la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO resulten confirmadas la ocultación ó la falsa distribución de habitantes.»

De la importancia de esto para la adquisición de derechos políticos juzgue el lector por lo siguiente:

Art. 27, letra d.—«Que en virtud de lo que dispone el apartado 2.º de la disposición 5.ª transitoria de la ley electoral, del Censo de población se deriva el Censo electoral, y, por consiguiente, SE PERJUDICAN LOS DERECHOS ELECTORALES DE LOS QUE NO FIGUREN EN EL CENSO DE POBLACION.»

Nombramiento de Juez municipal.

Ayer se recibieron noticias de haberse firmado el nombramiento de Juez municipal de Almería á favor del ex fiscal de esta Audiencia D. Lorenzo Padilla Penela.

La noticia ha causado gran sorpresa entre los curiales, debido á las seguridades que los políticos democratas daban de que el favorecido había de ser D. Andrés López Rodríguez.

El "gordo" y el "cateto".

Nuestro colega «La Publicidad» de Granada hace el siguiente relato de un tiempo que se ha pretendido llevar á efecto en aquella población.

«Ayer por la mañana, se presentó en unión de otro sujeto, en la Administración de loterías núm. 2, calle del Príncipe, Francisco Fernández Calero, labrador, vecino del cercano pueblo de Cállar Vega.

«Es aquí—preguntó Francisco—donde ha tocado el gordo del 30 de Noviembre?»

«Sí, señor,—contestó el administrador, D. Manuel Márquez Uceda—en el billete número 3 533, premiado con 100.000 pesetas.

«Pues vengo á cobrar este decimillo...»

Y en efecto, el forastero exhibió un décimo del 3.533, correspondiente al antedicho sorteo.

El otro tomó el décimo y lo miró, notando que aquella fracción de billete (pues sabido es que cada una de las diez fracciones tiene su cifra correspondiente) estaba ya cobrada. Entonces, comprendiendo que se trataba de una falsificación, dijo:

«Esto lo cobrá V. en la Delegación de Hacienda. Vayan para allá, que yo iré onseguida.»

En efecto, echó á andar el agraciado, y en seguida el lotero llamó al sombrero de enfrente.

«Avisé V. en el Ayuntamiento, para que vayan los guardias á prender á ese hombre.»

Así sucedió. En la Delegación de Hacienda, el Delegado y el Sr. Márquez examinaron el décimo, notando que su número, era el 3.133, pero que sobre el uno, habían pegado un cinco.

El Delegado extendió un oficio para el juez de instrucción y el cateto y su amigo fueron detenidos por el cabo de la guardia municipal Antonio García Sánchez y el guardia núm. 14, Francisco Rodríguez.

El juez interrogó á los detenidos, siendo después conducido Calero al arresto. El otro resultó inocente y quedó en libertad.

El camarero Eduardo Cañizares ha manifestado al jefe de la guardia municipal, Sr. López Linares, que él se encontró el décimo el día 22 del actual, y lo entregó á Juan de Dios Fernández Calero, quien á su vez lo entregó á un hermano Francisco.

Cañizares también ha ingresado en el arresto á disposición del juzgado.

La crisis obrera.

Real Orden.

Desde Madrid.

El ministro de Fomento, acaba de firmar una real orden, disponiendo la inmediata administración de los trozos primero y segundo de la carretera de Gádor á Laujar.

Seguidamente procederá al comienzo de los trabajos, todo conforme al dictamen del ingeniero jefe.

Reparación.

Desde Madrid.

El director general de Obras públicas comunica al diputado por Almería, señor Serrano, que reponiendo á sus desos, ha señalado el día 25 de Enero, para la subasta de las obras de reparación de la carretera de Puerto Lumbreras á Almería.

Emilio Abad.

¿Más carreteras?

Nos han visitado en esta casa una comisión de los pueblos de Laujar, Fondón, Beires, Almócita, Doña María y Ohanes, compuestas por los Sres. D. Nicolás Morales, D. Salvador del Moral, D. Juan Maeso, D. Mariano Muñoz, D. Juan Hernández, D. Matías Pérez, D. Antonio Navarro Márquez, D. Rafael Pérez Aparicio, D. Juan Carretero Jiménez, D. Pedro Ferrer Carretero, D. José García Esteban, D. Antonino de Reyes Ramos y D. Antonino de Reyes Aguilar, que bajo la presidencia de D. José González Canet y D. Francisco Esteban Viciana, y en unión de los tres diputados provinciales de ambos distritos, visitarán mañana al g bernador y al jefe de Obras públicas, para pedirles que gestionen la construcción de una carretera que, partiendo de la estación de Doña María, empalme con la de Gádor á Laujar, pasando por los pueblos de Ocaña, Ohanes, Canjáyar y otros.

Dinero en letras é hipotecas. Compra y venta de fincas. Reserva absoluta.

Informes, Juan M. Cruz, Vargas, núm. 3.

LA ACCIÓN POPULAR Y LA causa de las Obras del Puerto de Almería

EL JUZGADO, en providencia dictada á virtud del escrito comparecencia, del procurador D. Fernando Grisolia y Barroeta, exige para que podamos ejercitar la acción popular en esta causa, una

FIANZA DE TRES MIL PESETAS

No sería difícil encontrar esa cantidad ó tenerla, si nos allanáramos á recibirla para tal objeto de los que frente á esta campaña no disimulan su malquerencia hacia alguno de los acusados.

Tampoco sería un empeño insuperable para la Administración de este diario, ó para alguno de nuestros correligionarios acaudalados, el proporcionar.

Pero ni lo uno ni lo otro respondería al alto sentido de impersonal justicia y de imparcialidad con que se debe á esta empresa acusatoria; ni—aceptándolo—podríamos llegar á convencer de que la opinión almeriense nos acompaña en este anhelo.

Por todas estas razones, nos dirigimos al pueblo de Almería, invitándolo á que contribuya al indicado fin con su esfuerzo.

Las condiciones y garantías de este acto serán las siguientes:

1.º Se admiten donaciones desde diez céntimos en adelante.

2.º No se publicará lista de donantes, con los nombres de los mismos, sino relación de las donaciones, con expresión de la cantidad, y el número de orden correspondiente.

3.º A cada donante se le entregará un resguardo, al portador, que contendrá sólo expresión de la cantidad donada y el número correspondiente.

4.º Cumplidos que sean los fines para los cuales se requiere la fianza, será esta retirada de los tribunales de Justicia, y devuelta á cada portador de los resguardos expedidos, la cantidad correspondiente.

5.º En todo caso, la administración de EL RADICAL responderá á cada donante del reintegro de lo que hubiere donado.

6.º La acción popular se ejercerá bajo la dirección del letrado don José Jesús García, el cual desempeña su cometido gratuitamente.

7.º El letrado director de esta acusación pública ejercerá su cometido con entera libertad, y podrá abandonar la acusación ó separarse de ella en cualquier momento en que, á su juicio y por virtud de las resoluciones que recaigan, queden separados de sus cargos los acusados en esta causa: pues esta acción popular no tiende á la persecución y castigo de las personas, sino á la defensa y amparo de los intereses públicos de Almería.

Advertencias.

Para la recaudación de la fianza quedan autorizados todos los individuos del Consejo de EL RADICAL, y todos sus redactores, los cuales tienen en su poder los talonarios impresos para este objeto, sellados con el de nuestra administración.

Diariamente publicaremos la relación numerada de las donaciones, y las noticias que puedan ser publicadas sin quebranto del secreto del sumario que se instruye.

El crimen de esta madrugada. Las mujeres que mafan. Muerto á marfillos.

Recibimos la noticia de un sereno amigo. En la calle de Mirasol, del barrio de San Cristóbal, se ha cometido un crimen.

A todo correr nos vamos hacia una casa, cuyo número no ostenta, de la calle de Mirasol: de humilísimo aspecto.

En ella vivían Juan García Garrido y Rafaela Cañadas Camacho.

Juan García, de oficio albañil, de unos 35 años de edad, no era conocido entre los de su oficio por hombre pendencioso ni violento; antes al contrario, con su laboriosidad y su honradez, muy frecuentes se había hecho de cierta reputación, captándose las simpatías de los maestros de su oficio.

En estos últimos tiempos trabajaba en las obras de adquinado que realizaba el contratista Sr. Gabín.

Hacia vida marital desde ha muchos años, con Rafaela Cañadas, que á expensas del trabajo del albañil pasó de sirvienta á dueña de un hogar modesto.

En la calle de Mirasol vivía desde hace poco más de tres meses, pero siempre han vivido en una de las calles del mismo barrio de San Cristóbal, por lo cual eran muy conocidos.

La felicidad rota.

De la vida íntima de Juan y de Rafaela, no se habían hecho malas lenguas hasta hace precisamente los meses que trasladaron su domicilio á la calle de Mirasol. Y las malas lenguas se encabritaron sobre el matrimonio extraviante, á propósito de ciertas relaciones ilícitas que el Juan sostuvo con Rosa Benete, mujer de unos 28 años, soltera y no mal parecida, que proyectó engullirse al albañil y especialmente el sueldo arrancado al trabajo con infamias amarguras.

Rosa Benete era vecina de Rafaela, en la calle en que esta había vivido antes de trasladarse á la de Mirasol, y Juan, para dificultad del descubrimiento y sorpresa de sus propios por parte de la Rafaela, decidió entonces mudar su nido.

Pero la Rafaela se enteró de todo, gracias á las nunca bien maldicidas lenguas chinchorreras de la vecindad, y desde que descubrió el pensamiento de su amante, todo fueron broncas descomunales en aquella antes casi santa casa.

La Rafaela visitaba á la Rosa, armando zambas que eran el espectáculo del barrio más edificante; el Juan intervenía pacíficamente, y todo acababa con la Rosa en su casa, la Rafaela en la otra suya, y el albañil con Rafaela, persuadiéndola de que por aquella vez no había acertado y que lo de los amos con la Benete, eran infundios de la vecindad andante y trotante.

Pero la amante cuasi oficial del albañil, que en diferentes ocasiones había sido espía de éste y había tenido lugar con ello, de convencerse por su propio testimonio, de que había algo más que chinchorreras en aquellas danzas de las charlas vecinas, temió por el triunfo de la Rosa, y se aprestó á la defensa de sus intereses.

Los hechos.

Según nos informan, la pasada noche de «noche buena», el Juan encerró á Rafaela

Antecedentes.

en su casa, y muy tranquilo y sereno, sin temor á escándalo alguno, fue casa de la Rosa, la sacó á la calle, y en amante pareja corrieron las iglesias de la misa de agnaldo, regresando después al domicilio de ella donde completaron una verdadera noche toledana.

Cuando al día siguiente bien de mañana el albañil fue á su casa, se tropezó con la desatada furia de su mujer burlada, y entre dimes y diretes se cansaron de hablar las lenguas y comenzaron á rodar los trastos y á vapulear los fornidos brazos del peón de albañil.

Los vecinos próximos acudieron en socorro de la Rafaela, que apareció con la cara ensangrentada, por los brutales testarozos del amante.

De este hecho, no se dió parte al Juzgado, por el deseo de que las cosas no pasaran de ahí, ni nuestra policía se enteró de él.

La mujer mata.

La amante burlada se la tenía reservada al albañil para en la primera ocasión propicia, procurarse el desquite. Y la ocasión propicia se ha presentado en esta misma madrugada.

A eso de las doce, de la noche pasada, se presentó en su domicilio el Juan García Garrido, en completo estado de embriaguez; le recibió su amante, se acostó y... como á la hora y media, por la calle de Mirasol y colindantes, resonaron los gritos y lamentos de la Rafaela, que en la puerta de su casa, se mesaba los cabellos hasta arrancárselos.

Audieron los vecinos en auxilio de la que parecía demandar, entraron en la casa, como todas aquellas de muy pocas habitaciones y sin ninguna puerta, y pronto contemplaron un espectáculo imponente.

El cuerpo del albañil tendido en una cama de tijara, con la cabeza totalmente destruida y todas las sábanas y almohadas cubiertas de sangre, y un martillo de albañil rodando por el suelo, enrojecido.

La Rafaela seguía gritando y llorando.

«¡Mi Juan! ¡Mi Juan de mi alma, que yo misma lo he matado!»

Se quedaban todos estupefactos sin saber que hacer y así siguieron las cosas hasta que la policía, acudiendo á los gritos de alarma, detuvo á la Rafaela y quedó guardando el cadáver.

El muerto.

El albañil estaba muerto y no hubo que dar parte á la casa de socorro.

Como ya hemos dicho, tenía 35 años de edad y era peón de albañil.

No deja más familia que una hermana y un hermano que emigraron á Brasil, no ha muchos meses.

El Juzgado.

Avisado inmediatamente el juez, señor Esteva, á las tres y media de la madrugada, hora en que damos fin á nuestra labor informativa, se personó en el lugar trágico del trágico suceso y comienza á instruir las correspondientes diligencias judiciales.

La criminal y el arma.

La Rafaela Cañadas Camacho tiene 2 años, es natural de Labrin, donde ties

MINERALES

Don Rafael Martínez, compra toda clase de minerales de plomo y plata.

Para contratos é informes, dirigirse á Juan Rodríguez Burgos.

familia y estuvo de sirviente hace bastantes años casa del Sr. González Canet, á quien vino recomendada desde su pueblo. Fué detenido en la inspección. El Sr. Esteva se incautó del martillo con que Rafaela destruyó el cráneo á su desdichado amante.

Espectáculos.

Teatro Apolo.

La empresa de este teatro, con el fin de corresponder á los constantes favores que recibe á diario del numeroso y distinguido público que concurre al mismo, ha acordado celebrar hoy cinco magníficas y variadas secciones, empezando estas la primera á las seis de la tarde con importante rebaja de precios, tras á las 8, 9 y 10 con diez interesantes películas, procedentes de la casa Pathe, á los precios de costumbre y una á las 11 y 1/4 de la noche (Sección especial doble); en la cual además de exhibirse cuatro variadas películas, tomarán parte las sin rivales y aplaudidas artistas Emilia Ramos, bailarina; «La Salerito», completista; Conchita Pérez, canzonetista y la notable bailarina Cándida Cortés.

Notas mineras.

Registros

Don Juan Roldán Valero, vecino de Almería, solicita la propiedad de nuevo pertenencias de mineral de hierro, en término de Nijar, con el nombre de «Mi María», número 31.609, situado en el paraje conocido por Cerro Blanco del Sabinal. —Don Tristán Soriano, vecino de Almería solicita doce pertenencias de mineral de calamina en término de Fondón, con nombre de «Janette», número 31.610.

Comunicado.

Sr. Director de EL RADICAL.

Muy señor mío: Como quiera que en el número de su diario correspondiente al 25 del pasado mes apareció un extenso artículo titulado «La Diputación y las monjas Claras», en el que se contenían conceptos desfavorables para esta Comunidad en lo que se refiere á la legítima adquisición y ocupación de los edificios en que se halla instalada la misma, sin que se hayan rectificado aquellos conceptos, á pesar de repetidas gestiones hechas por nosotros y otras personas que se interesan por el buen nombre de esta Comunidad, ruego á usted, como acto de imparcialidad, la publicación del adjunto comunicado, para lo que también nos autoriza el art. 14 de la Ley de Imprenta.

Con este motivo reitera á usted el testimonio de su consideración. Sr. Dolores Jiménez Puig, presidenta de la Comunidad de Santa Clara, Almería 23 Diciembre 1910.

La Diputación y las monjas Claras.

Rectificación debida.

Bajo el epígrafe que antecede se dijo en el número de EL RADICAL correspondiente al día 25 de Noviembre último que la Diputación de Almería obró, para el edificio en la fachada opuesta á la del Ayuntamiento, llegando con el mismo hasta los muros de la iglesia de Santiago. Pues bien, de los documentos que obran en poder de la que suscribe, y que tenemos á disposición de quienes quieran comprobarlo, aparece que por testamento otorgado en esta ciudad de Almería en el año de 1590, D. Jerónimo Briseño de Mendoza y su esposa, doña Micaela de la Cueva, instituyeron para el caso en que faltara sucesión en su mayorazgo la fundación de un monasterio ó convento de religiosas de Santa Clara, en el lugar ocupado por las casas principales que los otorgantes habitaban, labrándose las mencionadas casas como monasterio para que en él tuvieran las religiosas clausura y recogimiento, haciéndose iglesia y dotándola de ornamentos para el servicio del altar, función que se llevó á efecto y fué autorizada por Real Cédula de 11 de Enero de 1719, tomando las religiosas posesión del convento é iglesia, con toda solemnidad, el día 10 de Agosto de 1756.

No es cierto en modo alguno, como erróneamente se ha afirmado, que la Iglesia, las frailes, las monjas ó quien quiera que fuere, en su reclamación de sólo la parte de edificio que intersta con la Iglesia de Santiago, por creer que sólo ésta pertenecía á la Comunidad de Santa Clara, sino que por el contrario, esta como dueña única tanto de la iglesia como del convento, elevó, por su presencia con fecha 2 de Junio de 1835, una instancia al reverendo obispo de la Diócesis, solicitando del mismo gestionario cese del gobierno de S. M. les fueran devueltos sus Iglesia y convento; de los que se hallaba incautada la nación desde 1835, y para el caso en que la devolución de los bienes reclamados no pudiera tener efecto, solicitare la correspondiente indemnización.

Todo el derecho que se atribuye á la Diputación sobre este edificio está contenido en los siguientes párrafos que copiamos literalmente de la Real orden de 26 de Julio de 1894, y dicen así: «Declarados en estado de venta los bienes de comunidad religiosa, el convento fué ocupado por el Gobierno político y Diputación provincial, en virtud de lo dispuesto en el R. O. de 27 de Julio de 1837, mediante pago de los alquileres, según tasación justificada, y la iglesia del mencionado convento, del cual forma parte, según lo expuesto por el Reverendo Obispo de la Diócesis en su comunicación de 17 de Abril de 1886, fué convertida en parroquia de Santiago de la ciudad de Almería.» Huelgan los comentarios.

Por lo demás el testamento de D. Micaela de la Cueva, instituyendo esta fundación y cuantos otros documentos guardan relación con la misma, se hallan debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 91, del tomo 513, libro 245 de la capital, finca número 12.737, inscripción primera.

Pasado á informe del Consejo de Estado, el expediente á que dió motivo la solicitud deducida por la Comunidad de Religiosas de Santa Clara, á fecha 2 de Junio de 1885, dicho auto Cuervo, lo evacuó estableciendo las siguientes conclusiones: «Que procede estimar la solicitud á que dió lugar la presidencia de la Comunidad de Religiosas de Santa Clara de la ciudad de Almería, fecha 2 de Junio de 1885, ordenando en su consecuencia la devolución del Convento por la misma reclamado con sujeción á lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 35 del Concordato de 17 de Octubre de 1851.

Comunidad, pues en el caso de no habitarlo procederá su enajenación con arreglo á lo dispuesto en el artículo que queda citado en la anterior conclusión.

3.º Que no es en manera alguna aplicable á este caso el decreto de 9 de Enero de 1876, ni concurrir en él las circunstancias que fueron tenidas en cuenta para suspender la devolución definitiva en los expedientes de devolución de bienes de otras Comunidades religiosas, que fueron despositadas en virtud del decreto-ley de 1898.

4.º Que se fija un plazo prudencial á la Diputación de Almería para que evague el edificio, á fin de que pueda disponer del mismo la Comunidad reclamante.

Y la Real Orden de 26 de Julio de 1894, que puso fin al referido expediente, resolvió de perfecta conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado.

Finalmente, en 30 de Noviembre de 1894, se procedió por la Comisión designada al efecto á hacer entrega del Convento é Iglesia á la Comunidad de Religiosas de Santa Clara, sin que en el acta que se levantó y que autoriza el notario que fué de esta ciudad D. Mariano Toro y Gordón, se haga constar que se formulare protesta ni reclamación alguna, por parte de la Diputación ni de particulares, contra dicha diligencia.

Tales son los hechos que, como al principio indicamos, acreditan documentos públicos y solemnes. Ante ello diremos que la Real orden citada por EL RADICAL, sólo tiene de exacta su fecha, que es la de 26 de Julio de 1894, pero es falsa la resolución á medias que se le atribuye á mejor dicho el reconocimiento de propiedad sobre la mitad del edificio en favor de la Diputación, puesto que dicha Real orden que tenemos á su disposición nada habla que pueda parecerse á eso.

Lo demás no debemos rectificarlo nosotros, puesto que siendo apreciaciones basadas en hechos cuya inexactitud es manifiesta, estimamos que la misma imparcialidad de ese diario ha de ser quien más interesada debe mostrarse en ello.

Sr. Dolores Jiménez Puig, presidenta de la Comunidad de Santa Clara, Almería 23 Diciembre 1910.

¡Sr. Gobernador! ¡Sr. Gobernador! La inquisición de esa policía es inhumana é intolerable.

¡Escándalo! ¡Escándalo! ¡Escándalo!

Aunque le parezca á V. S. mucho epígrafe, de primera impresión, cuando nos lea con su habitual serenidad de espíritu, convendrá con nosotros en que á esos epígrafes aun le falta uno.

Ni Canalejas, ni su señoría—que aquí le representa con viáculos de funcionario subordinado y de entrañable afecto—ni la democracia, á quien todas sus señorías, de arriba y de abajo, deben acatamiento, puede prestar amparo á los hechos brutales, salvajes, bárbaros, de que la policía de su señoría está siendo autora principal y única en nuestro pueblo.

Aquí donde parecía que habíamos logrado desterrar ese matonismo policíaco, que por contera quisieron imponer gobernadores de escaso meollo al matonismo callejero, vuelven á reverdecer las hazañas de ese cuerpo de policía, que no ha servido para mantener incólume la tranquilidad del vecindario, y que si sirve para perturbarla en los centros públicos de recreo, con sus procedimientos absurdos.

Veáse, si no, por el siguiente relato, la razón que nos asiste para expresarnos en tan duros términos, que somos nosotros los primeros en lamentar, pero que no podemos omitir rindiendo obligado tributo á la Justicia.

Anoche, en el popular caté España, donde cantan y bailan unas alegres y modestísimas artistas y adonde van muchas gentes que no pueden ir á otro sitio de solazamiento, por menos dinero, se promovió un fuerte escándalo: Un escándalo de importancia relativamente pequeña, de los cuales podrían responder los culpables con unas multas pequeñas ó grandes, ó con días de cárcel.

Se personó la policía en el lugar del suceso, y puso término á los alborotos, deteniendo á los jóvenes Arturo Rubi, Manuel Limones, Ignacio Martínez Puertas, Joaquín López y Miguel Cruz, y llevándolos á la Inspección.

¿A qué se los llevaron á la inspección? ¿En calidad de detenidos, solamente? ¡No! En calidad de reos de un grave delito que entre nuestra policía se purga á palos contados, como en el bárbaro imperio marroquí.

Antonio Ramón del Águila, Francisco Hernández y García, Manuel Leal López, Francisco Carreño Fenoy, José Iñáñez López y José López Paulino, que habían seguido en calidad de curiosos á los detenidos, desde la puerta de la Inspección, y desde la esquina del Gobierno, oyeron perfectamente los gritos de socorro, y de dolor que los detenidos proferían, al recibir sobre sus cuerpos una paliza salvaje, dada con la impunidad cruel de su nombramiento de autoridad, que de esa manera no hace otra cosa que deshonrar á la justicia.

Por conducto fidedigno, que no hacemos público por razones fáciles de comprender, sabemos, que eso que oyeron los señores antes enumerados eran ciertas mentes los clamores de una horrosa paliza.

Y, señor Gobernador, señores jueces y fiscales; ¿es eso tolerable donde quiera que haya un esbozo de derecho ciudadano, una noción, por estrecha que ella sea, de la justicia?

Es preciso, es urgente, que desaparezcan de una vez para siempre, esos procedimientos propios de las más crueles cabillas del Rif.

Es preciso, es urgente que estos hechos que relatamos, se depuren, que sean castigados los jefes, ó el jefe, ó los guardias sacelidos de policía que tomando el chicote del mató como balanza de inflexible justicia, anoche lo emplearon contra unos jóvenes, que si delinquieron, deben tener la garantía de que se le aplicará la pena que señalan nuestras leyes.

Ayer cesó en sus funciones de inspector según fué sustituido del primero, el señor Serrano. Le ha sustituido D. Texón Pérez, antiguo agregado.

¿Es de esa manera como va á convenecer á las gentes de que sirva para eso? Peseosimos muy de veras decirle que cometeza muy mal.

¿Sabéis quienes pegan?... ¡Los cobardes! Y la policía, tan comedida para perseguir á los ladrones, á los criminales, á los caers—á los cuales muy raras veces alcanza—, no debe sentirse valiente con

hombres entregados á su custodia; no para que los amarre á las columnas de los calabozos, y así, totalmente indefensos, lo apliquen los palos de su rigor.

De sociedad.

Para nuestro querido amigo el acreditado comerciante de esta plaza D. Luis Marin, ha sido pedida por su señor padre, D. Antonio Marin Leiba, la mano de la bella y simpática señorita deña Antonia Santisteban González.

Para regalos.

Barrios de uva superior, de 50 libras y 27 libras neto, propias para regalos, se destapan al comprarlos, precios especiales de 50 barriles en adelante, garantizando su fruto.

Dará razón en el establecimiento de D. ANTONIO ALEMÁN. Real, 35 Almería.

OTRO ESCANDALO

SR. GOBERNADOR

Por centésima vez llamamos ayer la atención de V. S. sobre los escándalos que las prostitutas que viven en la calle de la Niña promueven con frecuencia. No había de ser la última ciertamente. Anoche mismo, las conocidas por las francesas, la emprendieron á gritos y amenazas con un individuo apellidado Martínez, formando tan monumental escandalera que en el lugar del suceso se aglomero algún público.

Volvemos á hacer constar á V. S. que tanto en la calle de la Niña como en el del Codo viven gente honrada, digna por todo concepto de respetos y consideraciones. Creemos que esta razón poderosísima influirá en V. S. haciéndole adoptar una determinación enérgica.

El individuo que anoche fué victima de la ferocidad de esas francesas de arrabal, puso el hecho en conocimiento de las autoridades.

Esperamos que éstas cumplan con su deber, imponiendo á las escandalosas el debido correctivo.

NOTICIAS

El 606.

Lo ha recibido el médico de esta localidad D. Antonio García y García, el cual lo pone á disposición de los enfermos en su casa calle de Perea número 2, de esta capital.

Multas. Por el Inspector de municipales se han impuesto las siguientes multas á los revendedores de la plaza. Juan Martínez, 2 ptas. Francisco Martí, (a) Bomba, 1; Manuel Morales, 1; Manuel García Belmontes, 1; Diego González, 1.

Pan caliente

por mañana y tarde. Roscos de almendra, mantecados y pan de aceite selecto. Antigua Tabona, Bernudez, 8.

Citaciones.

El alcalde de Huércal interesa de este se cte á los individuos D. Francisco Moreno, D. Ramón López Cabrero y D. Miguel García Pardo, para el próximo día treinta y uno.

Hacia falta

que en Almería se estableciera un Hospedaje donde el viajero encontrase comodidades, aseo y economías. Actualmente esa necesidad ha desaparecido con la apertura del «Hospedaje Español» en la calle de Reyes Católicos, núm. 6, donde por precio reducido encontrarán todas las comodidades que puedan apetecerse, incluso el baño de aguas templadas.

Piezas de convicción.

El gobernador civil interesa del alcalde que un agente municipal recoja en la Estación ferroviaria un cajón con ropas de los célebres asesinos de Gádor, cuyas ropas pertenecan al sumario que se instruye.

El 606.

El acreditado comerciante D. Julio Fernández Pérez, dueño de la Droguería el Arco Iris, Paseo del Príncipe 8, en su deseo de favorecer al público, ha adquirido varios tubos del 606, los que pone á disposición de aquellos que deseen adquirirlo.

Robo de una esbalería.

La guardia civil del puesto de Gádor comunicó que al vecino de aquel pueblo Antonio Nieto Juárez, le ha sido robada una esbalería sin que apesar de las diligencias practicadas se haya podido averiguar quién sea el autor ó autores.

Cobrador ó portero

Persona competente se ofrece para cobrador de alquileres de casas ó una portera. Razón: Calle Matedero, número 5 (á espaldilla del Ayuntamiento, José Nuñez.)

Electorales.

Los preidetes de las Juntas municipales de Doña María, Cartoria, Albrucena, Carboneras y Garrucha, comunican haber alegado los presidentes y suplentes de las mismas electorales, con arreglo á lo previsto en la ley.

El de F.ñana participa haber designado los locales donde se han de instalar los colegios electorales.

Buen servicio y permanente.

Recíbense tres remesas semanales, por los señores Amengual y C.ª de Barcelona. —R. ueltas.

Repartos.

El alcalde de Turillas anuncia la exposición al público del repartimiento de consumos y el de rústica y urbana, de aquel pueblo, para que puedan reclamar los interesados.

Injertos.

Se venden armados á 1500 uvo; para pedidos de importancia habrá rebaja. Informará D. Antonio Ros Forte.—Instncción.

Reclamado. El juez de Instrucción de Vera llama y emplaza al procesado Joaquín Gómez de Haro, para que se presente ante su autoridad.

Dinamogeno Sáiz de Carlos. La neurastenia y enfermedades nerviosas, histerismo, etc., se curan con el Dinamogeno Sáiz de Carlos.

LA UNIVERSAL, MARIN, 16 Y 18. Caliente en la noche

82 LON VAPORES CORREOS FRANCESES DE LA Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur Servicio fijo, rápido y directo el día 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (AMÉRICA DEL SUR)

FORMOSA É ITALIE ITALIE saldrá de Almería el 12 Enero de 1911 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable. Para los de tercera clase, comida á la española. AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto. Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ, S. en C. Bulevar del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

“Navigazione Generale Italiana” “LAZIO” saldrá del puerto de Almería el día 31 de Diciembre de 1910 para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES (con escala en Dakar para proveyerse de carbón) admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación. Comida á la española. Se despacha por M. Berjon.—Boulevard del Príncipe, núm. 59.—Almería.

TAN SOLO POR CORTO TIEMPO y para dar á conocer nuestra joyería de imitación obtenida persona gratuitamente, un reloj oro-cillo para señora ó caballero, quien venda á sus amigos ó con otros 25 piezas de nuestra joyería (afilletes de corbata, broches, anillos, cadenas, medallones, brazaletes, etc.), á 1 peseta la pieza. Los precios de nuestra joyería son muy adecuados, los objetos son adornados con imitaciones de piedras finas y son vendibles á primera vista. No envíe usted dinero; nosotros confiamos en usted y le remitimos á crédito las 25 prendas, si usted acompaña una peseta en sellos postales para el franqueo de la mercancía. Después que usted haya vendido la mercancía nos enviara las 25 pesetas convenidas, y á vuelta de correo, recibirá usted como premio por su trabajo, el reloj mencionado, á elegir, para señora ó caballero. Escriba usted inmediatamente á Propaganda Vereinigung Modern, BERLÍN S. 59 Hasenheide 95.

Vapor “Italia” (ANCHOR LINE) Cuenta general de gastos de 1.474 barriles de mi consignación (53 marcas y 93 muestras), vendidos en este mercado.

	Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.
Comunes á todos los barriles.				
Derechos de Aduanas	737	00		
Flete pagado en pesos al cambio de 486 1/2.	631	09		
Satisfecho al corredor de Aduanas por declaración.	12	40		
Muelleje	19	66		
Seguro.	29	48	1.429	63
Comunes á los barriles de muestra.				
Acarreo, trabajo de colocación en el sótano, peso y obra de tonelería	18	69		
Gratificación al que enseña las muestras.	2	00	20	69
Exclusivos de las mareas.				
Anuncios, inspección y líneas de catálogo	13	25		
Cablegrama 50 marcas.	12	16	25	41
Total.			1.475	73

Correteje, interés, garantía y comisión, 5 por 100. Remitidos los justificantes de esta cuenta á D. Francisco López, en Alhama de Almería en cuyo poder quedarán á disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos. New-York 28 de Noviembre de 1910 Manuel López.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO AZNALFARACHE CIERVANA SANTA ANA SEVILLA SAN JOSE Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES. Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Felú, Cetta, Génova, Lyona y Marsella los días DOMINGOS y salen el mismo día. Admiten carga y pasajeros para dichos puertos. Consignatario, D. Francisco Guerrero.-Oficinas, Dique de Levante. NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para Isla Cristana y Ajón. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á este de Almería, á precios reducidos.

INJERTOS Y PLANTAS AMERICANAS Injertos con buen pie y en immejorables condiciones. Barbados de Rupestris del Lot y Aramos Rupestris Ganzi núm. 1. Se encuentran á precios módicos en los grandes viveros de las fincas «La Pipa» y el «Garroferal» (Huécija), los mayores de esta provincia. Para pedidos de alguna importancia se facilita gratuitamente el transporte. Dirigirse á D. Manuel Galetti, Huécija (Provincia).

Panadería de San Isidro. Fabricación moderna con Amasadora y Refnadora. REGOCIOS, 26. Si queráis buen pan, bien pesado y que esté bien cocido, mandar por una sola vez como prueba, y quedaréis contentos de la bondad de todas sus clases. Su administrador, J. MARTINEZ ZEA. Gabinete dental DE TORIBIO ALVAREZ Extracciones sin dolor. Empastes, orificaciones. Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar. Dientes á pivot. Trabajos de puente. Coronas de oro. Príncipe, 8, principal.

MUEBLES

estilo Luis XV, Renacimiento, etc., Especialidad en el estilo inglés. Estrados de tapicería, á 125 pesetas, de rejilla, desde 100 ptas.

Bazar del León, Tiendas, 9.—Almería.

CAMAS

de nogal macizas, con somiers patentado, de matrimonio, á 105 pesetas; de haya, desde veinte y cinco pesetas una.

USTED SE PERJUDICA

no comprando la lámpara de filamento metálico "PHILIPS" que es reconocida como la más económica y duradera.

Información telegráfica.

De nuestro corresponsal en Madrid, señor GARCÉS.

POLITICA

Leyes sancionadas.

La mesa del Senado estuvo esta tarde en palacio, sometiendo á la sanción regia los presupuestos y las leyes últimamente votadas.

Exacciones locales.

En una de las secciones del Congreso se ha reunido hoy la comisión que entiende en el proyecto de exacciones locales, continuando el examen de las enmiendas presentadas. Sábese que el Gobierno quiere discutir y aprobar el referido proyecto apenas las Cortes reanuden sus tareas.

La firma.

El ministro de la Gobernación, señor Merino, estuvo hoy en palacio poniendo á la firma del rey varios decretos de su departamento.

También los Sres. Ruiz Valarino y Cobián despacharon con D. Alfonso, poniendo á la firma varios decretos, entre los cuales figura uno nombrando director del Banco Hipotecario al Sr. Copen Lorente y otros concediendo cruces de Beneficencia al general Martitegui y á los duques de Baena y Tovar.

Igualmente el presidente del Consejo, Sr. Canalejas, ha puesto á la firma la promulgación de la ley del candado.

La crisis.

En los círculos políticos continúa haciéndose suposiciones sobre la próxima crisis ministerial.

Algunos caracterizados personajes liberales decían esta noche que los amigos del Sr. Moret no entrarán en el gobierno, si antes no se concreta la labor que éste ha de desarrollar.

A pesar de esto, se da como seguro que los moretistas aceptarán las carteras que se les den.

También se hablaba esta noche en los círculos, de la ratificación del tratado de Marruecos.

El cólera.

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho oficial del ministro plenipotenciario de España en Turquía, comunicando que el cólera hace grandes estragos en aquella nación.

Durante la pasada semana se registraron trescientas invasiones y doscientas defunciones.

La conjunción.

En el domicilio del insigne republicano Sr. Pérez Galdós, se ha reunido hoy el comité de la conjunción republicano-socialista, para cambiar impresiones sobre el resultado del debate que tuvo lugar en el Congreso acerca del proyecto de la traida de aguas aprobado por el Ayuntamiento de Barcelona.

Otra vez encarcelados.

Los oradores socialistas detenidos por los discursos que pronunciaron en el mitin últimamente celebrado, fueron puestos en libertad ayer tarde. Hoy, por orden de la autoridad militar, han vuelto á ser encarcelados, ignorándose las causas de esta determinación.

Declaración inexacta.

El diputado republicano Sr. Pi Arsuaga, ha desmentido rotundamente la declaración que el jefe de los radicales Sr. Lerroux, le ha atribuido en el discurso que ayer pronunció en Barcelona.

Añadió el Sr. Pi que su opinión acerca del asunto del Ayuntamiento de Barcelona, la expuso ya en el periódico «Nuevo Régimen».

Más de crisis.

Insiste en afirmar que el señor Calbetón irá de embajador á Roma, pasando á ocupar la cartera de Fomento el Sr. Gasset.

También se afirma que el Sr. Vincenti entrará en el Gobierno, pero no ocupando la cartera de Instrucción pública, por imponerlo así el Sr. Montero Rios.

Protesta.

El redactor jefe del periódico «La Monarquía», ha protestado de que en los teatros de España, y durante la representación de la obra «Los sobrinos del capitán Grant», se toque el himno argentino al aparecer en escena los soldados paraguayos.

Acto de simpatía.

Los elementos socialistas madrileños preparan un acto de simpatía á su jefe el diputado á Cortes D. Pablo Iglesias.

La carta de Estévez.

El diario lerrouxista «El Radical» y algunos periódicos catalanistas reproducen la carta que el Sr. Estévez ha dirigido al Sr. Lerroux.

En esta carta, el ex ministro republicano dice que es sumamente extraño que los catalanes que pue-

ron soportar al conde de España, no puedan aguantar ahora la benéfica tutela del Ayuntamiento más honrado que ha tenido Barcelona.

Revuelo.—Manifestación suspendida.

Despachos telegráficos recibidos de Barcelona participan que es enorme el revuelo que reina entre radicales y nacionalistas, ante la reunión que mañana celebrará la Junta de asociados, para tratar de los presupuestos.

La expectación por este motivo es inmensa, habiéndose de que los concejales lerrouxistas han hecho ofrecimientos de dinero á los vocales para que aprueben los presupuestos.

Circula el rumor de que será suspendida la manifestación que proyectaban celebrar mañana los gremios, para evitar que ocurran sucesos desagradables.

Adhesión.

Participan de Puerto Llano que dos sociedades de obreros mineros se han reunido hoy, acordando separarse del partido socialista y felicitar y adherirse al señor Lerroux.

Telegramas de felicitación.

El ministro de Instrucción pública señor Burell, ha recibido muchos telegramas de los directores de los Institutos generales y técnicos, agradeciéndole la presentación á las Cortes del proyecto aumentando el sueldo á los catedráticos.

LA BOLSA

Interior	85.25
Fin corriente	85.20
Fin próximo	85.65
Amortizable	101.10
Nuevo amortizable	92.20
Cédulas hipotecarias al cuatro por 100	101.40
Acciones del Banco	461.50
Tabacos	350.50
París á la vista	7.25
Londres	27.12

NOTICIAS

Cotillón de honor.

Esta noche se ha celebrado en Palacio el cotillón de honor, habiendo asistido el presidente del Consejo señor Canalejas.

Huelga.

Las noticias oficiales recibidas de

Huelva, participan que continúa la huelga sin resolver, observando los obreros bastante orden.

En la ciudad reina tranquilidad absoluta.

La compañía de «Rotinto» ha enviado á las minas sesenta «esquirols», los cuales realizan las operaciones de descarga.

Asunto solucionado.

Hoy han quedado solucionadas de modo satisfactorio las diferencias existentes entre la Administración de «La Correspondencia de España» y los vendedores de periódicos, cesando aquéllos en actitud hostil.

Huracán.

Se ha recibido un despacho oficial del Peñón de la Gomera confirmando que durante la noche última se desencadenó en aquella plaza un violento huracán, causando grandes destrozos y algunas desgracias personales.

Banquete.

Telegrafían de Barcelona que los concejales radicales de aquel Ayuntamiento han obsequiado hoy con un banquete á su jefe señor Lerroux.

Loca original.

Comunican de Cádiz que en aquel manicomio hay recluida una mujer demente de 25 años de edad, que tiene la monomanía de tragarse cuantos objetos coge.

Esta mañana se tragó una llave de diez centímetros de larga y doscientos gramos de peso.

Sometida á la radiografía se ha visto que tiene en los intestinos varios objetos.

Apesar de esto se encuentra en estado satisfactorio.

Mañana se le practicará una difícil operación para extraerle los objetos.

Alojamiento para el rey.—Preparativos.

Otros despachos recibidos de Melilla dicen que se ultiman los preparativos para el alojamiento del rey.

El fuerte de Alfonso XII quedará dentro del recinto aspillero.

Se han construido nueve barracones, reservados para el rey y su séquito, en las inmediaciones del cuartel de artillería.

Fuera del recinto aspillero acampará el regimiento de África.

En las obras trabajan 600 obreros dirigidos por ingenieros militares.

A fin de mes quedarán terminadas las obras.

Bautizo.

El bautizo de la nueva hija de don Carlos se verificará en palacio el día 30 del actual, á las tres de la tarde.

Serán padrinos la reina doña María Cristina y el príncipe D. Raniero, en nombre de su hermano Genaro.

Destrozado por un tren.

En Huesca el obrero vizcaíno Fernando Pujana, hallándose borracho, se acostó sobre la vía en el momento que llegaba un tren.

Este pasó por encima, destrozándole.

La fiesta del Arbol.

Comunican de Cádiz que, según noticias de Puerto Real, se ha celebrado la fiesta del Arbol en el local de la escuela establecida en la calle de San Roque.

Pronunciaron discursos alusivos al acto, el gobernador civil y otras personalidades.

Después, 300 niños de ambos sexos, fueron al Ayuntamiento, donde el alcalde le entregó una bandera.

Seguidamente la comitiva se trasladó al Parque, donde cada niño plantó dos árboles entre aplausos y vítores.

El gobernador se propone celebrar fiestas análogas en otros pueblos de la provincia.

El alcalde obsequió con un banquete á las autoridades.

Moros obsequiados.

Comunican de Ceuta que el general Alfau, en unión del cónsul de España en Tetuán, ha obsequiado á los moros notables que llegaron para saludar al Sr. Merry del Val.

Se pronunciaron cordiales brindis.

La fiesta del Arbol del Noel.

Telegramas recibidos de Sevilla dicen que en la casa de la Lonja se ha celebrado la fiesta del Arbol de Noel, á beneficio de la Asociación de Caridad.

Asistieron el arzobispo de Sevilla, el obispo de Beja y muchas distinguidas personalidades.

Varios niños aristócratas representaron cuadros animados del nacimiento del Mesías.

EXTRANJERO

La embriaguez, delito.

Dicen de Chicago que el Ayuntamiento de Tacono ha votado una ordenanza considerando la embriaguez como delito.

El primer día de la aplicación de dichas ordenanzas, han ingresado muchos en la cárcel.

La huelga de los obreros de arte y confección de Chicago, que dura desde el 7 de Octubre, ha costado más de 900.000 libras esterlinas.

Se hallan en precaria situación 50.000 huelguistas.

Se han organizado funciones á beneficio de aquéllos.

Los huelguistas han comprado pan para 2.000 familias y leche para 8.000 niños.

Guerra de tarifas.—Bodas de plata.

Noticias de Berlín que se considera inevitable una guerra de tarifas entre Alemania y los Estados Unidos, en vista de las declaraciones hechas por el ministro de Estado americano, amenazando con imponer la tarifa máxima á todos los políticos alemanes.

El día 9 de Enero celebrará sus bodas de plata el excañiller Bulow.

Sus amigos le ofrecerán un álbum encabezado con un elogio.

Tenor suicida.—El muerto vivo.

Un despacho recibido de Milán dice que el tenor Attioli intentó suicidarse disparándose un balazo en el pecho.

Los médicos, después de reconocerle, diéronle por muerto. Pero cuando se disponían á hacerle la autopsia, el supuesto cadáver comenzó á revolcarse gritando, en medio del asombro de los que se hallaban presentes.

Attioli fué conducido al hospital, donde se encuentra bastante mejorado.

La ley del Candado.

De Roma dicen que la aprobación definitiva en el Congreso español del proyecto de ley del candado, ha producido gran impresión.

Mañana se reunirá la congregación de negocios eclesiásticos, para acordar una línea de conducta ante el Gobierno de España.

Buques de guerra para Portugal.

Comunican de Roma que el representante de la casa Ansaldo en Lisboa telegrafía que Portugal encargará pronto en varios astilleros de Inglaterra é Italia la construcción de tres acorazadas de 19.000 toneladas, doce

torpederos y seis submarinos.

Manifestación macabra.

Comunican de Montpellier que los estudiantes de Medicina recorrieron las calles en manifestación arrojando pedazos de los cadáveres que les sirven de estudio.

LIBRAS ESTERLINAS

El 27 de Diciembre de 1910.

COTIZACION EN ALMERIA

PAGARON { 27'06 cheque.

{ 27'01 á 8 div.

Salvador Romero y Hermano BANQUEROS

Paseo del Príncipe, núm. 10.

Doctor Manuel Marín.

Especialista en enfermedades de los ojos Oculista del Hospital Provincial.

Consulta: de 7 á 9 mañana y de 12 á 4 tarde.

Gratuita: martes, jueves y sábados de 4 á 5 de la tarde.

Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Purchena.

Academia de Inglés y Contabilidad.

Clases nocturnas de 8 á 10, por el profesor D. José Grancha Gómez. Rápida y concienzuda enseñanza. Honorarios módicos.

REAL, 38.

ANDRES VIZCAINO DENTISTA

Consulta permanente excepto los domingos Obispo Orbera, 5, pral. (Puerta Purchena)

Barriles de roble superiores. Serrin de corcho. M. BERJÓN.

Diabetes

El vino uraniado «Salvador», hace disminuir un gramo por día, azúcar plabético. Depósito en Almería: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas.

Plaza de Santo Domingo.—Almería

Francés, Aritmética, Contabilidad.

Preparación para el examen previo de Correos EMILE LACOSTE, Profesor.

Plaza de San Sebastián, 10.

Vapores oficiales "Correos de Africa,"

SERVICIO FIJO Y COMBINADO ENTRE LOS PUERTOS DE CARTAGENA, ALMERIA Y ALBORAN-MELILLA. Se admiten pasajeros para los puertos indicados, así como toda clase de carga, de domicilio á domicilio, por los vapores "ALCIRA" y "SAGUNTO"

Salidas: De CARTAGENA, todos los DOMINGOS De ALMERIA, ALBORAN-MELILLA, todos los LUNES. De MELILLA-ALBORAN, ALMERIA, todos los MARTES. De ALMERIA, CARTAGENA, todos los MIÉRCOLES.

Para informes dirigirse á su consignatario JOSÉ GARCÍA DEL MORAL, Bulevar del Príncipe, 81.—ALMERIA.

Jarabe Salvador.

De glicerofosfato de cal con Creosotal

Para curar la bronquitis, catarros crónicos infecciones, gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo y escrofulismo.

Depósito general: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas.

Plaza de Santo Domingo.—Almería.

sarme ante los tribunales y pedirme responsabilidad? ¡Cal! Y aunque dispusiera de medios, tendría antes que pasar por el Ministerio, y el ministro... Hizo un gesto con la mano y se echó á reír.

—El ministro que me nombró sabe el diablo donde está, y se tendrá por honrado con poderme saludar cuando vuelva. El actual, á ese me le paso... y también se lo llevará pateta. El que le sustituya se verá tan apurado con su nuevo cargo y no se podrá ocupar de bagatelas. Yo, señor mío, no tengo más mi conciencia, obro según mi conciencia, mi conciencia está satisfecha, y me importan un comino los juicios de Fulano ó Zutano. ¡Mi conciencia, señor mío, mi conciencia!

—Sí, mi general, pero el país... —¡Tu tu tu tu! El país, ¿que tengo yo que ver con el país? ¡He contraído por ventura compromisos con él? ¡Le debo yo mi cargo? ¡Fué él quien me ha elegido?

Hubo un momento de pausa. El alto empleado tenía la cabeza baja. Después, como si tomase una decisión, la levantó, miró al general fijamente y, pálido y algo tembloroso, dijo con energía reprimida:

—¡No importa, mi general, nada importa eso! ¡Vucencia no ha sido elegido por el pueblo filipino sino por España, razón de más para que Vucencia trate bien á los filipinos para que no puedan reprochar nada á España! ¡Razón de más, mi general! Vucencia al venir aquí ha prometido gobernar con justicia, buscar el bien... —

—¿Y no lo estoy haciendo?—preguntó exasperado Su Excelencia dando un paso.—¡no le he dicho á usted que saco del bien de uno el bien de todos? ¡Me va usted ahora á dar lecciones? Si usted no comprende mis actos, ¿qué culpa tengo yo? ¿Le fuere acaso á que participe de mi responsabilidad? —

—Sin duda que no!—replicó el alto empleado irguiéndose con altanería. Vucencia no me fuerza, Vucencia no me puede forzar á mí, á mí á que participe de su responsabilidad! ¡La mía la entiendo de otra manera, y porque la tengo, voy á hablar, pues me he callado por mucho tiempo! ¡Oh, no haga Vucencia esos gestos porque el que aquí haya yo venido con este ó aquel cargo no quiere decir que abdique de mis derechos y me reduzcan al papel de esclavo, sin voz, sin dignidad! ¡Yo no quiero que España pierda este hermoso im-

El anfitiija empleado le miróme,

hombres honrados, de todos los patriotas del mundo. Cuando á un pueblo se le niega la luz, el hogar, la libertad, la justicia, bienes sin los cuales no es posible la vida y por lo mismo tienen derecho para tratar al que así le desprecia como al ladrón que nos ataja en el camino; no valen distinciones, no valen excepciones, no hay más que un hecho, una propiedad, un atentado y todo hombre honrado que no vaya de parte del agredido, se hace cómplice y mancha su conciencia. ¡Sí, yo no soy militar, y los años van apagando el poco fuego de mi sangre, pero así como me dejaría hacer pedazos por defender la integridad de España contra un invasor extranjero ó contra las veleidades injustificadas de sus provincias, así también le aseguro á usted que me pondría del lado de los filipinos oprimidos, porque antes prefiero sucumbir por los derechos hollados de la humanidad que triunfar con los intereses egoístas de una nación aun cuando esta nación se llamase como se llama España... —

—¿Sabe usted cuándo sale el correo? —preguntó friamente Su Excelencia cuando el alto empleado hubo acabado de hablar.

El anfitiija empleado le miróme,

los acontecimientos. Tantos actos de clemencia le valieron al general el epíteto de clemente y misericordioso, que Ben-Zayb se apresuró á añadir á la larga lista de sus adjetivos.

El único que no obtuvo la libertad fué el pobre Basilio, acusado además de tener en su poder libros prohibidos. No sabemos si se referían al tratado de «Medicina Legal y Toxicología» del doctor Mata, ó á los varios folletos que se le encontraron sobre asuntos de Filipinas ó á ambas cosas juntas; es el caso que se dijo también que se vendían clandestinamente obras prohibidas y sobre el infeliz cayó todo el rigor de la romana de la justicia.

Contaban que á Su Excelencia le habían dicho: —Es menester que chaya alguno para que quede en salvo el prestigio de la autoridad y no se diga que hemos metido mucho ruido para nada. La autoridad ante todo. ¡Es menester que se quede alguno!

—Queda uno sólo, uno que, según el P. Irene, fué criado de capitán Tiago. No hay quien reclame... —

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frígido (producidas por el frío), intercostales anémicas y sifiliticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares la Ciática, la Disuria de los tuberculosos, Dismenoreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 350 pesetas caja.

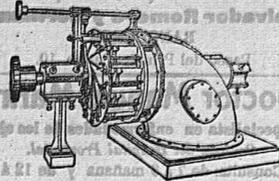
Arenal, 15. y Puerta del Sol, 9.—MADRID

General Electric de España (S. A.)—MADRID

(Sucursal de THE GENERAL ELECTRIC C.º L.º—LONDRES)
Con fábricas propias en Londres, Wlton, Manchester y Birmingham.—(Inglaterra.)
Almacenes y Oficina técnica: FUENCARRAL, 134.—MADRID.
Apartado Postal, 132.—Dirección telegráfica: POLIFÁSICO-MADRID.

Material eléctrico completo

PARA INSTALACIONES DE LUZ, TIMBRES, TELEFONOS, PARARRAYOS, VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y COCCIÓN



LÁMPARAS "OSRAM"

MAQUINARIA ELECTRICA HASTA 5.000 CABALLOS

GRUPOS DE MOTOR-BOMBA

TURBINAS HIDRAULICAS "LEFFEL" LEGITIMAS

Turbina horizontal "Leffel".

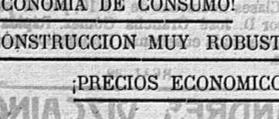
MOTORES DE GAS POBRE

(Representación exclusiva de TANGYES LIMITED)

ECONOMIA DE CONSUMO!

CONSTRUCCION MUY ROBUSTA!

PRECIOS ECONOMICOS!



Generador de corriente alterna, 1.500 K. WS. de capacidad.

Tratamiento CLING SURFACE para correas, para que funcionen holgadas sin resbalamiento.

BOMBAS DUPLEX

BOMBAS CENTRIFUGAS

BOMBAS PARA MINAS

BOMBAS PARA RIEGO

BOMBAS DE ALIMENTACION

Catálogos y presupuestos gratis.

Representantes en Almería y su provincia, señores José Lucas é hijos.

Atención EXPORTADORES.—Nuevos Mercados!

HORN LINE

NUEVO SERVICIO QUINCENAL DESDE MALAGA AL ADRIATICO



puertos de Grecia, Turquía Europea, Egipto, Turquía Asiática, Mar Negro, India, China, Japón y Australia.

FLETES SIN COMPETENCIA Consignatarios, KUSCHE & MARTIN.—Málaga.

(Esta casa da informaciones gratuitas para relacionar á los exportadores con agentes de puertos de destino.)

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos. Capital social

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre la VIDA.—SEGUROS contra INCENDIO

SUBDIRECTORES EN ALMERIA Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA



600 PÁGINAS DE TEXTO • MÁS DE 1.000 GRABADOS

MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el número 16.337 ó 26.278 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder á cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor.

150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1911.

Una mesa de té, con cuatro tableros giratorios.

Una preciosa y rica pulsera.

Una máquina de coser.

Un bonito cinematógrafo de familia, y cerca de 450 regalos más que se reparte entre sus compradores.

De venta.—Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazaros de España y América.

Compra de toda clase de monedas de oro y billetes extranjeros.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, núm. 10.—Almería.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 4.25 por 100 anual

Agentes: Salvador Romero y Hermano PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10.

El Radical

Horas de oficina en las distintas dependencias.

DIRECCIÓN REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN

De 4 á 6 tarde. De 8 á 2 noche. De 8 á 12 m. y de 3 á 7 t

Tarifa de anuncios.

En primera plana, línea, cuerpo 9, ptas. 0.50
En segunda y tercera plana, línea, cuerpo 9, " 0.30
En cuarta plana, línea, cuerpo 9, " 0.20
Noticias reclamos y comunicados precios convencionales.

VAPOR PARA ORAN

Línea de vapores TINTORÉ

El magnífico vapor español TURIA sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Línea de vapores "Tintoré".

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga, entre Barcelona, Almería y Melilla por el vapor

TINTORÉ

Salidas de Barcelona para Almería: los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Salidas de Almería para Melilla: los días 8, 18 y 28 de cada mes.

Salidas de Melilla para Orán, los días 9 de cada mes.

Salidas de Orán para Melilla, los días 10 de cada mes.

Salidas de Melilla para Almería: los días 11, 19 y 29 de cada mes.

Salidas de Almería para Barcelona: los días 12, 20 y 30 de cada mes.

Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech y C.º Hermanos.—Paseo de Colón 17, y Mercaderes, 20.

Consignatarios en Melilla: Señores David J. Meli, sucesores Meli y Levy.

Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.—Paseo del Príncipe, 78 y 75.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de reexpedición para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó viceversa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que lo soliciten.

Agencia de viajes ARCO

Dirección provisional: Ballesta, 5, bajo.—MADRID.

La forma más práctica, agradable y económica de viajar son los billetes circulares y carnets de hoteles que facilita la empresa ARCO en combinación con la empresa de este periódico.

La Agencia de Viajes Arco se encarga: 1.º De la expedición de billetes de ferrocarriles y vapores. 2.º De facilitar todas las indicaciones útiles y necesarias al viajero.

El Correo en Almería

Horas de servicio al público.—Imposición de certificados, 8.30 á 10 y 13 á 15; imposición y entrega de paquetes postales, 13 á 15; entrega de pliegos con valores declarados, 8.30 á 10 y 13 á 15; reclamaciones y consultas, 14 á 15; apartados (oficial y particular), 8.30 á 11 y 16 á 17; lista (poste restante), 9 á 11 y 14 á 16.

Correos.—Llegada del correo general, 15.45; id. mixto, 10.15; id. correo de Poniente, 7.61; id. de Levante, 6.24; id. de Nijar, 7.54; id. del peatón de Almería á Entrix, 8; id. de Almería á Viator, 8.

Vapor para Orán: tres veces al mes. 1.º y 21.º Salidas del correo general, 11.10; id. mixto: 16.85; id. de Poniente: 1.º expedición, sólo con Dalias, Adra y Berja; 10; id. de segunda (id.), 17; id. Levante: 18.30; id. de Nijar, 18.30; id. del peatón de Almería á Entrix, 10, 11, id. del id. de Pechina y Viator, 9.30.

Venta de sellos.—A las horas que se verifican los servicios.—El Administrador principal, José S. Toscano.

Notas.—Los carteros salen á distribuir la correspondencia á domicilio una hora después de la llegada de cada expedición de correo general y mixto, y de la conducción de Berja.

Los buzones establecidos en las expediciones de tabacos se recogen á las 8 y á las 15 en todo tiempo.

El buzón de esta oficina se recoge hasta cinco minutos antes de la salida del coche correo.

Corsetera con diploma de honor.

Juana Navarro Aguilar.

Se construyen corsés rectos últimos modelos de París, de legítimas balenas á medida desde 15 pesetas en adelante.

Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre para quebraduras de ingle y ombligo; últimos adelantos.

Bragueros sin hierro y aparatos para torceduras del espinazo.

Se vende el artículo del corsé, á precios módicos. PRINCIPE 42

Carbolineum Globus.

Aceite antiséptico de impregnación eficazísimo para preservar las maderas.

ECONÓMICO FACIL APLICACIÓN

Pídanse ofertas. Roviralta & C.º Ings; Plaza Merced, 2, BARCELONA.

Forman

contra los constipados nasales

Precio de la caja de algodón FORMAN, 0.75 ptas. Pídanse en farmacias.

—Me permitirá V. E.—observó el alto empleado que se hallaba presente, por casualidad—pero me han dicho que ese chico es estudiante de Medicina, sus profesores hablaban bien de él... si continúa preso pierde un año, y como este año termina... no se termina... La intervención del alto empleado en favor de Basilio, en vez de hacerle bien, le perjudicó. Hacía tiempo que entre el empleado y Su Excelencia había cierta tirantez, ciertos disgustos, aumentados por dimes y diretes. Su Excelencia se sonrió nerviosamente y contestó: —¿Sí? pues razón de más para que continúe preso; un año más de carrera, en vez de hacerle daño, le hará bien, á él y á todos los que después caigan en sus manos. Por mucha práctica no es uno mal médico. Razón de más para que se quede. Y luego dirán los reformistas filibusterillos que nosotros no nos cuidamos del país!—añadió Su Excelencia riendo sarcásticamente. El alto empleado comprendió su falta y tomó á pecho la causa de Basilio. —Pero es que ese joven me parece el más inocente de todos—repuso con cierta timidez. —Se le han ocupado libros—contestó el secretario.

EL FILIBUSTERISMO 203

derecho, y aplaudimos cuando en la práctica la vemos hipócrita no sólo torcerlo sino ponerlo á su servicio para imponerse... Por lo mismo que amo á España, hablo aquí y desafío el fruncimiento de sus cejas! ¡Yo no quiero que en las edades verideras sea acusada de madrastra de raciones, vampiro de pueblos, tirana de pequeñas islas, porque sería horrible escarnio á los nobles propósitos de nuestros antiguos reyes! ¿Cómo cumplimos con su sagrado testamento? Prometieron á estas islas el amparo y rectitud y jugamos con las vidas y libertades de sus habitantes; prometieron civilización y se la escatimamos, temiendo que aspiren á más noble existencia; les prometieron luz, y les cegamos los ojos para que no vean nuestra bacanai; prometieron enseñarles virtudes y fomentamos sus vicios, y en vez de la paz, de la riqueza y la justicia, reina la zozobra, el comercio muere y el escepticismo cunde en las masas. Pongámonos en lugar de los filipinos y preguntémosnos qué haríamos en su caso. ¡Ay! ¡en su silencio de usted leos su derecho de arrebatar, y si las cosas no se mejoran se sublevarán un día y á fe que la justicia estará de su parte y con ella las simpatías de todos los

EL FILIBUSTERISMO 199

—Si, obras de Medicina y folletos escritos por peninsulares... aun sin cortar las hojas... y qué quiere eso decir? Además, ese joven no ha estado en el banquete de la paniteria, ni se ha metido en nada... Como dije, es el más inocente... —¡Mejor que mejor!—exclamó alegremente Su Excelencia—¡asi el castigo resulta más saludable y ejemplar como que infunde más terror! Gobernar es obrar así, señor mío; hay que sacrificar muchas veces el bien de uno, por el bien de muchos... Pero yo hago más; del bien de uno, saco el bien de todos, salvo el principio de autoridad que pe-ligra, el prestigio de la corona y se mantiene. ¡Con este acto mi... errores de propios y extraños!... Hizo un esfuerzo para... el alto empleado, y desentendí... de las alusiones, quiso apelar á otro medio... —Pero Vucencia no teme... la responsabilidad? —interrompió el general impaciente—no dispongo yo de poderes discrecionales? ¿no puedo hacer lo que me dé la gana para el mejor gobierno de estas islas? ¿Qué tengo que temer? ¿Puede acaso un criado acu-